



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública para la autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de la instalación de una central hidroeléctrica a pie de presa «Molino de Menchu» en el río Pisuerga

Expediente: CH/113.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Mármoles, Granitos y Piedra Natural Hermanos Salazar, S.L.

Características. –

- Dos turbinas tipo Semikaplan de eje inclinado, con multiplicador de correa, marca Thee, modelo Semikaplan, de 140 kW de potencia mecánica cada una.
- Dos generadores asíncronos inclinados, marca ABB, de 140 kW de potencia y 750 rpm y tensión de generación de 400 V.
- Línea de baja tensión con origen en caja general de protección y final en el centro de transformación, longitud de 159 m y conductor XSRZ1 0,6/1 kV de 50 mm² de sección.
- Centro de transformación en edificio prefabricado que alberga el transformador particular de 400 kVA de potencia y relación de transformación 12.000-20.000/400 V, un transformador de 50 kVA propiedad de EON y de suministro para servicios auxiliares, procedente por traslado del que se situaba en la torre de entronque para la línea subterránea, situado en el margen izquierdo del río.
- Línea subterránea de evacuación de 12/20 kV, con origen en celda de salida del centro de transformación y final en apoyo de paso aéreo en la línea «Villamayor» de la subestación transformadora de reparto Melgar, de 23 m de longitud y conductor RHZ1 12/20 kV, de 3 (1 x 150) mm² de sección, para evacuación de energía eléctrica de la central hidroeléctrica en el río Pisuerga, término municipal de Castrillo de Riopisuerga.

Presupuesto: Doscientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y un euros con quince céntimos. (246.631,15 euros).

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 22 de junio de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINO DE MENCHU

EXPEDIENTE: CH/113

Finca	Forma en que afecta y situación			Propietario	Datos catastrales	
	Superficie zanja	Tipo afección			Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRILLO DE RIOPISUERGA						
1	4	Servidumbre línea subterr.		Mofrasa Agrícola	504	5.039
2	13	Servidumbre línea subterr.		Mofrasa Agrícola	504	15.038
3	18	Servidumbre línea subterr.		Mofrasa Agrícola	504	30.273